



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386-2016-MDPIA

Pachacámac, 15 de Diciembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20º de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDPIA de fecha 19 de Enero del 2015, se dispuso el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacámac al Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que el encargo es una acción administrativa de personal temporal excepcional y fundamentado, que solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superior al del servidor. En ningún caso debe excederse del período presueta.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 7) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

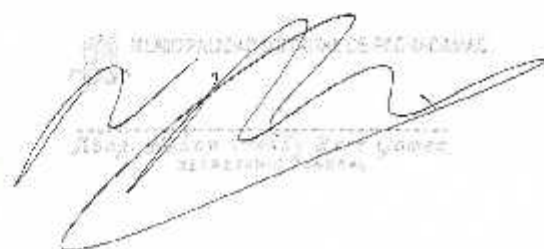
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, ANUNCIOS Y PROMOCION DEL EMPLEO** de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, con retención a su cargo a la Abog. **LISSET LOPEZ UNTIVEROS – Gerente de Turismo y Desarrollo Económico.**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web de Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALCALDE


Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE